



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.171 / 2012.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 430/2012, de fecha 06 de Septiembre de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 185/2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **PRODUCTOS AHUMADOS JESUS VERDUGO LLANOS E.I.R.L.** con domicilio comercial en según la siguiente glosa.

Razón Social	PRODUCTOS AHUMADOS JESUS VERDUGO LLANOS E.I.R.L. /
Rut N°	76.117.062-7. /
Rol N°	22.169. /
Giro	ELABORACION DE PRODUCTOS AHUMADOS. /
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2012. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

